



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 0039 - 2013-A/MPMN
Moquegua, 18 ENE. 2013



VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00807-2011-A/MPMN, INFORME N° 304-2012-FALV-RO-/CMIVMN/SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME N° 10849-2012-SOP-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO N° 5628-2012-ASO/OSLO/MPMN; PROVEIDO N° 7644-OSLO/MPMN; PROVEIDO N° 11609-GIP/GM/MPMN; INFORME N° 118-2012-FJCA-IO-OSLO/MPMN; INFORME N° 2101-2012-OPMR-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO N° 7843-OSLO/MPMN; INFORME N° 3530-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO N° 23212-2012-GM/MPMN; INFORME N° 2920-2012-SEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 2786-GIP/GM/MPMN; INFORME N° 11653-2012-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO N° 1873-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 7691-2012-GPP/GM/MPMN; INFORME N° 1316-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 0011-2012-GPP/GM/MPMN; INFORME N° 002-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 052-2013-GPP/MPMN; INFORME N° 0004-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 01 DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00807-2011-A/MPMN, de fecha 11 de Noviembre del 2011; Se Resuelve: Aprobar el Expediente Técnico: "Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial en la Junta Vecinal Mariscal Nieto I, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", por un presupuesto que asciende a S/. 5'146,704.65 Nuevos Soles, con un plazo de Ejecución de 365 Días Calendarios, Bajo la Modalidad de Ejecución presupuestaria Directa.

Que, mediante Informe N° 10849-2012-SOP-GIP-GM/MPMN; el Sub Gerente de Obras Públicas informa al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite el Expediente de Modificación Presupuestal de la Obra denominada: "Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial en la Junta Vecinal Mariscal Nieto I, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", para su revisión respectiva y evaluación y posterior aprobación, así mismo a través de su despacho se remita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su atención respectiva.

Que, con Informe N° 118-2012-FJCA-IO-OSLO/MPMN; el Ing. Fredy Jaime Calsin Adco emite la conformidad al expediente de Modificación Presupuestal N°01 presentado por el residente de obra por concepto de adicionales por partidas nuevas, mayores metrados del proyecto en mención los cuales requieren mayor presupuesto de acuerdo al siguiente detalle;

DESCRIPCION	CODIGO	FORMULA	PRESUPUESTO
PRESUPUESTO SEGUN EXPEDIENTE INICIAL	A		S/. 5'146,704.65
PRESUPUESTO DE MAYORES METRADOS	D		S/. 367,505.06
PRESUPUESTO DE PARTIDAS NUEVAS	E		S/. 1'766,825.91
PRESUPUESTO DE ADICIONALES	B	D+E	S/. 2'134,330.97
PRESUPUESTO DE MENORES METRADOS	F		S/. 1'627,834.22
PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO EJECUTADAS	G		S/. 506,503.93
PRESUPUESTO DE DEDUCTIVO	C	F+G	S/. 2'134,338.15
PRESUPUESTO FINAL	H	A+B+C	S/. 5'146,697.45
MODIFICACION PRESUPUESTAL	I	H-A	-S/. 7.20
% DE MODIFICACION			-0.00014%



Que, mediante Informe N° 2101-2012-OPMR-ASO-OSLO/GM/MPMN, el Ing. Oscar Policarpio Mamani Rosado Encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra Conforme la Modificación Presupuestal del la Obra denominada: **"Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Junta Vecinal Mariscal Nieto I, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"**, ya que cumple con la Normativa Vigente y con las Directivas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Que, con Informe N° 3530-2012-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Edgar Enrique Vilca Romero Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Oscar José Conde Villavicencio, Gerente Municipal indicando que el Expediente de Modificación Presupuestal de la Obra: "Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial en la Junta Vecinal Mariscal Nieto I, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", se encuentra Conforme ya que cumple con la Normativa y Directivas de la MPMN, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su revisión y tramite respectivo; así como remitir a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su aprobación vía acto resolutivo.

Que, mediante informe N° 1316-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura Sub Gerente de Programación e Inversiones informa al ECO Jaime Ulises Alata Ballarta Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que de la evaluación del PIP a nivel de Expediente Técnico: "Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Junta Vecinal Mariscal Nieto I, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", con Código SNIP N° 89811; concluye que Procedente la Modificación Presupuestal, indicando que no se ha procedido a realizar el registro de variaciones en la fase de inversión formato SNIP 16 en el Banco de Proyectos, por tener inconvenientes en el aplicativo del banco de proyectos.

Que, con Informe N° 002-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al ECO. Eden Vicente Cori, emite Opinión Favorable para la Aprobación del Expediente Técnico de Modificación Presupuestal con Código SNIP N° 89811 de la Obra: "Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial de la Junta Vecinal Mariscal Nieto I, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua",

Que, mediante Informe N° 0004-2012-GPP/GM/MPMN, el ECO. Edén Vicente Cori Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa a la Abog. Betty Calvo Jara Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Mariscal Nieto indicando que se otorga Opinión Favorable a la Modificación Presupuestal del Expediente Técnico denominado: "Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Junta Vecinal Mariscal Nieto I, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua".

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación Presupuestal N° 01 del Expediente Técnico con Código SNIP N° 89811 **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA JUNTA VECINAL DE MARISCAL NIETO I, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, por un monto de (-) **S/. 7.20 Nuevos Soles** la misma que forma parte la presente Resolución y cuenta con Quinientos Veinticuatro (524) Folios y Dos (03) Archivadores.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	CODIGO	FORMULA	PRESUPUESTO
PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE	A		S/. 5'146,704.65
PRESUPUESTO FINAL	H		S/. 5'146,697.45
MODIFICACION PRESUPUESTAL	I	H+A	-S/. 7.20

PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	%
PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE	S/. 5'146,704.65	100.00
MODIFICACION PRESUPUESTAL	-S/. 7.20	-0.00014



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Ejecución de la Modificación Presupuestal N° 01 del Expediente Técnico con Código SNIP N° 89811 "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA JUNTA VECINAL DE MARISCAL NIETO I, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Ing. LORENZO GUERRERO TAFUR
REGIDOR(º) ALCALDIA



W/MPMN
GAJMPMN